Institución Educativa General Santander
"Aprendiendo a amar, pensar y actuar"
Decreto N.º 002 del 17 de Enero del 2003-Alcaldía de Soacha
DANE: 125754000331 / NIT: 832008512-4
Carrera 9 N.º 14-04 Barrio Eugenio Diaz, Soacha – Cundinamarca.
Teléfono: 3208409791 correo: i.e.santander@hotmail.com

OFICIO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS - CONTRATO 001 DE 2026

PARA: ABELARDO VARGAS AMAYA (Contratista)
DE: RECTORÍA - I.E. GENERAL SANTANDER
ASUNTO: Aceptación y aprobación de Póliza de Cumplimiento.
FECHA: 22 de enero de 2026

En mi calidad de Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa General Santander, me permito informar que se ha procedido a la revisión técnica y legal de la garantía única presentada para el amparo del **Contrato No. 001 de 2026**, cuyo objeto es la prestación de **Servicios de Contador Público**.

1. Verificación de la Garantía

Tras el análisis documental, se confirma la recepción y validación de la póliza emitida por la compañía aseguradora bajo la siguiente identificación:

- **Número de Póliza:** 1012 54702
- **Contratista:** Abelardo Vargas Amaya
- **Vigencia amparada:** Enero a diciembre de 2026
- **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.

2. Declaración de Aprobación

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula de garantías del contrato, se determina que la póliza citada cumple satisfactoriamente con los amparos, porcentajes y términos exigidos por la institución para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se declara **APROBADA** la póliza **No. 1012 54702**, permitiendo así la continuidad del proceso administrativo y el inicio formal de las actividades contables bajo el rubro presupuestal correspondiente.

Atentamente,

VONNY KATHERINE FLOREZ MESA
Rectora